

## **CONAGUA RESGUARDA MÁQUINAS PERFORADORAS Y CLAUSURA POZOS EN VILLA AHUMADA**

- Procede conforme al Acuerdo Presidencial de Suspensión Provisional de Libre Alumbramiento en coordinación con diversas dependencias

En cumplimiento al Acuerdo Presidencial de Suspensión Provisional de Libre Alumbramiento, publicado el pasado 5 de abril en el Diario Oficial de la Federación, para evitar la extracción ilegal de aguas subterráneas en la entidad, la Dirección Local Chihuahua de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), encabezó un operativo para retener o conservar en depósito o custodia cinco máquinas perforadoras de pozos en el municipio de Villa Ahumada, Chihuahua, ubicado a unos 240 kilómetros, al Norte de la capital del estado.

La Conagua, por instrucciones del Director General, Doctor David Korenfeld, coordinó la acción que integraron seis brigadas con inspectores de la dependencia, así como de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Federal de Electricidad, la Policía Federal, la Policía Estatal Única, las Secretarías General de Gobierno y de Desarrollo Rural de Chihuahua y la Junta Central de Agua y Saneamiento; cada uno participó en el marco de sus atribuciones.

En estas acciones, se contó, además, con personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que constató el orden y respeto que prevaleció hacia los productores, durante el desarrollo de los resguardos de la maquinaria y la clausura de los pozos.

La operación, que fue encabezada por el Director Local de la Conagua en el estado, Alex LeBaron, se desarrolló en la zona denominada Colonia Esperanza, ubicada a 30 kilómetros de la Carretera Federal 45, que atraviesa el municipio antes citado.

Desde temprana hora comenzaron las inspecciones y las clausuras de pozos en proceso y se procedió a la retención de dicha maquinaria, por personal del Departamento Jurídico y del área de Inspección y Medición de la dependencia.

El Acuerdo Presidencial indica que "no se permitirá la perforación de pozos, la construcción de obras de infraestructura o la instalación de cualquier otro mecanismo, que tenga por objeto el alumbramiento o extracción de las aguas nacionales del subsuelo, sin contar con concesión o asignación otorgada

previamente por la Comisión Nacional del Agua, quien la otorgará conforme a lo establecido por la Ley de Aguas Nacionales".

Dicho Acuerdo, consideró en el estado de Chihuahua la suspensión del libre alumbramiento en prácticamente todos los acuíferos de la entidad.

En la movilización participaron alrededor de 50 efectivos policiacos federales y estatales, que fueron distribuidos en cada una de las brigadas, funcionarios federales y estatales, para garantizar el orden durante el lapso en que se llevó a cabo la retención de la maquinaria, que permanecerá depositada en las antiguas instalaciones de la Feria de Santa Rita, sobre la carretera a Aldama.

Con la implementación de estas acciones el Gobierno de la República reafirma su convicción de mantener el orden y las prácticas legales, en coordinación con las dependencias federales y el Gobierno del Estado de Chihuahua, para lograr el uso sustentable del agua en el país, y deja claro que se consolida la recuperación de la autoridad en materia del agua.

**ooOoo**